



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación a la composición de la nómina de trabajadores actualmente afectados a tareas dentro de las distintas áreas del Municipio:

- a) listado de personas contratadas bajo contrato de locación de servicios, en el marco de la Ley 6, fecha de ingreso, apellido y nombre y tarea a su cargo;
- b) listado de personas con contratos hora reloj, cantidad de horas y tarea designada;
- c) listado de personas bajo la figura de pasantías; apellido y nombre, fecha de ingreso y tarea a su cargo;
- d) listado de personas que reciben una remuneración económica bajo la figura de 'formación laboral' o similares; apellido y nombre, fecha de ingreso y tarea a su cargo;
- e) criterio utilizado para la contratación o incorporación de las personas comprendidas en los incisos a) y e) de la presente;

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 193 /2019.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-

CO

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia